



**EVALUACIÓN OFERTAS CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE PROYECTOS DE ELECTRIFICACIÓN EN SECTORES AISLADOS DEL ÁREA DE SERVICIO DE LA ZONA ORIENTAL PASTAZA DE LA EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.**

**CÓDIGO BID [BID/JICA-L1223-ACCESO-EEASA-CI-001]  
IDENTIFICADOR SEPA [BID V-747-3CV-CI- BID/JICA-L1223-ACCESO-EEASA-CI-001]**

Mediante memorando PE-2333-2023, Presidencia Ejecutiva remite al Departamento de la Zona Oriental Pastaza, las tres ofertas entregadas en la secretaría hasta las 12:00 del día 18 de octubre de 2023, del proceso de **CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE PROYECTOS DE ELECTRIFICACIÓN EN SECTORES AISLADOS DEL ÁREA DE SERVICIO DE LA ZONA ORIENTAL PASTAZA DE LA EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.**, BID/JICA-L1223-ACCESO-EEASA-CI-001, para la evaluación respectiva, conforme los términos de referencia.

## **1. ANTECEDENTES**

- 1.1. Mediante memorando No. DZOP-DIR-0233-2023 de fecha 06 de octubre de 2023, se solicita a Presidencia Ejecutiva, la autorización para el envío de invitaciones del proceso de **CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE PROYECTOS DE ELECTRIFICACIÓN EN SECTORES AISLADOS DEL ÁREA DE SERVICIO DE LA ZONA ORIENTAL PASTAZA DE LA EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.**, BID/JICA-L1223-ACCESO-EEASA-CI-001, con un presupuesto referencial de US\$ 16.517,86 (DIECISEIS MIL QUINIENTOS DIECISIETE CON 86/100 DÓLARES AMERICANOS) SIN IVA y el plazo estimado para la ejecución del contrato de consultoría de 150 días calendarios, contados a partir de la fecha de firma del contrato.
- 1.2. Mediante sumilla inserta en memorando No. DZOP-DIR-0233-2023, Presidencia Ejecutiva, autoriza el envío de las invitaciones del proceso BID/JICA-L1223-ACCESO-EEASA-CI-001.
- 1.3. Mediante OFICIO CIRCULAR EEASA-DZOP-DIR-0118-2023 de fecha 12 de octubre de 2023, se envía las invitaciones del proceso BID/JICA-L1223-ACCESO-EEASA-CI-001, a los siguientes consultores: Mgs. Daniel Germánico Orbe Játiva, Ing. Pablo Gustavo Mediavilla Quintuña y Dr. Paúl Fabricio Vásquez Miranda.
- 1.4. La Dirección Financiera emite la certificación presupuestaria No. 1431-2023, con fecha 06 de octubre de 2023;
- 1.5. La Dirección de Planificación emite la certificación de constancia en el PAC No. 213-2023, con fecha 11 de octubre de 2023.

## **2. APERTURA DE OFERTAS**

Dando cumplimiento a lo establecido en el OFICIO CIRCULAR EEASA-DZOP-DIR-



0118-2023, cumplida la hora y fecha límite para la recepción de ofertas en la Secretaría de presidencia Ejecutiva, esto es 12:00 del 18 de octubre de 2023, en atención a la convocatoria, se han recibido tres (3) ofertas físicas, siendo las ofertas las siguientes:

No.	OFERENTE	RUC	FECHA RECEPCION	HORA
1	DR. PÁUL VASQUEZ	1802558716001	17/10/2023	15:10
2	MGS. DANIEL ORBE	1803714193001	18/10/2023	09:50
3	ING. PABLO MEDIAVILLA	1717394694001	18/10/2023	10:10

### 3. PARÁMETROS DE EVALUACIÓN

Para la valoración de la comparación de las calificaciones de los consultores se han considerado los siguientes parámetros:

Descripción	Puntaje
Experiencia General del Consultor	30 puntos
Experiencia Especifica del Consultor	60 puntos
Cursos realizados dentro y fuera del País	10 puntos
<b>Total</b>	<b>100 puntos</b>

El Consultor que obtenga en su evaluación un puntaje menor a setenta (70) puntos su propuesta no será considerada para la adjudicación.

#### 3.1 EXPERIENCIA GENERAL DEL CONSULTOR (30 PUNTOS):

El objetivo de este ítem es valorar la experiencia general del consultor, para lo cual se aplica el siguiente criterio:

Se calificará con 30 puntos al consultor que acredite experiencia general en al menos 3 proyectos en los últimos 10 años, en los cuales se haya desempeñado en funciones de Diseño, Fiscalización, Constructor y/o Residente de obra de **Proyectos Eléctricos de Medio y Bajo Voltaje**. Cada certificado que acredite la experiencia recibirá un puntaje de 10 puntos por cada uno como máximo.

La experiencia se acreditará a los consultores que adjunten certificados como: copia del acta de entrega recepción provisional o definitiva de los trabajos relacionados con el objeto de estos Términos de Referencia o un documento otorgado por la máxima autoridad de la entidad contratante o por el administrador del contrato, hasta un nivel de Director de Área o su equivalente.

El Consultor que haya participado en calidad de contratista deberá demostrar experiencia mediante la presentación de Actas de Entrega Recepción Provisional o Definitiva de contratos. En el caso del Residente de Obra, se aceptará certificados



otorgados por el contratista y la correspondiente Acta de Recepción de obra ejecutada en la cual haya participado.

Se aceptará la experiencia como Subcontratista al presentar el certificado otorgado por la contratante, copia del contrato suscrito por las partes y el acta de recepción provisional o definitiva de los trabajos realizados como subcontratista.

Se entenderá por certificados a las actas entrega recepción provisional y definitiva y certificados emitidos por contratistas o entidades contratantes, que cumplan con lo requerido anteriormente.

Se reconocerá la experiencia adquirida en relación de dependencia como Fiscalizadores o Supervisores de proyectos eléctricos, si el certificado emitido por el contratista o la entidad contratante demuestra su participación efectiva, como empleado privado o servidor público, en la ejecución del o los proyectos, dichos certificados deberán contar con las características de las obras solicitadas.

Será responsabilidad de la entidad contratante, verificar la autenticidad de la información presentada.

### **3.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL CONSULTOR (60 PUNTOS):**

El objetivo de este ítem es valorar la experiencia específica del consultor, para lo cual se aplica el siguiente criterio:

Se calificará con 60 puntos al consultor que acredite experiencia específica en al menos 3 proyectos en los últimos 10 años, en los cuales se haya desempeñado como: Administrador de contratos, Diseñador, Proyectista, Fiscalizador, Residente de obra y/o Constructor de **proyectos de electrificación fotovoltaicos**. Cada certificado que acredite la experiencia recibirá un puntaje de 20 puntos por cada uno como máximo.

La experiencia se acreditará a los consultores que adjunten certificados como: copia del acta de entrega recepción provisional o definitiva de los trabajos relacionados con el objeto de estos Términos de Referencia o un documento otorgado por la máxima autoridad de la entidad contratante o por el administrador del contrato, por parte del funcionario debidamente autorizado por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado.

Se reconocerá la experiencia adquirida en relación de dependencia como fiscalizadores, residente de obra, o supervisores de proyectos de redes de distribución en medio y bajo voltaje si el certificado emitido por el contratista o la entidad contratante demuestra su participación efectiva, como empleado privado o servidor público, en la ejecución del o los proyectos, dichos certificados deberán contar con las características de las obras solicitadas.

Será responsabilidad de la entidad contratante, verificar la autenticidad de la información



presentada.

### 3.3 CURSOS REALIZADOS DENTRO Y FUERA DEL PAÍS (10 PUNTOS):

Los consultores que tengan una presentación de 5 certificados tendrán 10 puntos en total, por cada certificado 2 puntos, los certificados deben ser relacionados con los siguientes temas:

- Certificado de riesgo laboral,
- Curso de fiscalización / Supervisión de obras Eléctricas,
- Microsoft Office,
- Gestión de proyectos,
- Electricidad,
- Riesgos laborales,
- Software tales como (DLTCAD, DIREDCAD, AUTOCAD, ARCGIS, CYMDIST)
- Energías renovables.

### 4. EVALUACIÓN CONSULTORES

En base a los parámetros de evaluación considerados en los términos de referencia, se tiene los siguientes resultados:

Descripción	OFERENTE 1	OFERENTE 2	OFERENTE 3
	DR. PÁUL VASQUEZ	MGS. DANIEL ORBE	ING. PABLO MEDIAVILLA
	<b>PUNTAJE</b>		
Experiencia General del Consultor	30	20	30
Experiencia Específica del Consultor	60	0	0
Cursos realizados dentro y fuera del País	10	10	10
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>30</b>	<b>40</b>

De las tres ofertas presentadas, la oferta mayor puntuada corresponde a:

**Oferente:** DOCTOR PAÚL VÁSQUEZ  
**Monto Ofertado:** US\$ 16.517,86 (DIECISEIS MIL QUINIENTOS DIECISIETE CON 86/100 DÓLARES AMERICANOS) más IVA.  
**Plazo:** 150 días calendario, contados a partir de la fecha de firma del contrato.  
**Forma de Pago:** El valor para cancelar por la presente consultoría es fijo y por un valor de **\$ 16.517,86 (DIECISEIS MIL QUINIENTOS DIECISIETE CON 86/100 DÓLARES AMERICANOS) más IVA.**



El precio incluye todos los costos, como son: movilización, tasas e impuestos, elaboración e impresión de informes, de modo que no habrá lugar a reconocimiento posterior de otros gastos no incluidos en la oferta.

No se aplicará fórmula por reajustes de precio. Los pagos se efectuarán de la siguiente manera:

- Se pagará contra presentación de cada estudio realizado y una vez entregada toda la documentación respectiva del proyecto, la cual será aprobada por el Administrador del Contrato.

## **9. RECOMENDACIÓN**

Por lo expuesto, y sobre la base del puntaje final establecido en el numeral 4 del presente informe, se recomienda la adjudicación del proceso CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE PROYECTOS DE ELECTRIFICACIÓN EN SECTORES AISLADOS DEL ÁREA DE SERVICIO DE LA ZONA ORIENTAL PASTAZA DE LA EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A., BID/JICA-L1223-ACCESO-EEASA-CI-001, al consultor Dr. Paúl Vásquez.

Atentamente,

Ing. Raúl Parra G.  
**DIRECTOR DZOP (E)**